

San Roque de Riomiera. Limita: Sur, con camino vecinal; norte, con finca particular; este, con carretera comarcal, y oeste, con carretera vecinal.

La descripción complementaria del bien al que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son las que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente.

Disposición adicional.

Se faculta al Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte para la realización de cuantos actos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Santander, 9 de mayo de 1994.—El Presidente del Consejo de Gobierno, Juan Hormaechea Cazón.—El Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, Dionisio García Cortázar.

20144 *DECRETO 26/1994, de 9 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor del edificio denominado Iglesia de San Pedro Ad Vincula, en Liérganes, Ayuntamiento de Liérganes (Cantabria).*

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en su reunión del día 23 de septiembre de 1988, incoó expediente de declaración de BIC (bien de interés cultural), con la categoría de monumento, a favor del edificio denominado Iglesia de San Pedro Ad Vincula, en Liérganes, Ayuntamiento de Liérganes (Cantabria).

La Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte ha estimado que procede declarar bien de interés cultural dicho inmueble, con la categoría de monumento. A tal efecto, insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria dicha declaración, comunicándole que se han cumplimentado todos los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria y en los artículos 6 y 14.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y vista la sentencia del Tribunal Constitucional, de 31 de enero de 1991 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), con previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en su reunión del día 17 de marzo de 1994, dispongo:

Artículo 1.

Se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el denominado Iglesia de San Pedro Ad Vincula, en Liérganes, Ayunta-

miento de Liérganes (Cantabria), y con los límites expresados en el artículo siguiente.

Artículo 2.

La zona afectada por la presnete declaración es la que a continuación se describe:

La Iglesia de San Pedro Ad Vincula, está ubicada en el lugar de Mercadillo, en Liérganes. Limita: Norte, con fincas particulares; sur, con camino vecinal; este, con plaza del Ayuntamiento, y oeste, con camino vecinal.

La descripción complementaria del bien al que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son las que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente.

Disposición adicional.

Se faculta al Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte para la realización de cuantos actos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Santander, 9 de mayo de 1994.—El Presidente del Consejo de Gobierno, Juan Hormaechea Cazón.—El Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, Dionisio García Cortázar.

UNIVERSIDADES

20145 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público el plan de estudios de la Diplomatura en Trabajo Social que se imparte en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, dependiente de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Trabajo Social, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades el 27 de julio de 1994, que quedará estructurado conforme figura en el anexo siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1994.—El Rector, en funciones, Manuel Lobo Cabrera.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (6)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1°	DERECHO	DERECHO I.	4T	4		Estructura general del Estado y de la Administración Pública. Derechos, deberes y libertades y sus garantías. Elementos de procedimiento y recursos administrativos.	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Penal. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Filosofía del Derecho, Moral y Política.
1	3°		DERECHO II.	4T	4		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Fundamentos de Derecho de Familia y de Derecho Penitenciario.	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Penal. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Filosofía del Derecho, Moral y Política.
1	1°	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	4T	3	1	Conocimiento operativo de los distintos métodos y técnicas de las Ciencias Sociales y su aplicación al Trabajo Social.	Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología.
1	3°	POLITICA SOCIAL	POLITICA SOCIAL	6T	6		Estructura, contenidos y medios de la acción social, políticas sociales y análisis de los modelos vigentes.	Ciencia Política y de la Administración. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Trabajo Social y Servicios Sociales.
1	1°	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	7T	6	1	Conceptos básicos de Psicología. Procesos evolutivos y de desarrollo de la conducta.	Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social.
1	2°		PSICOLOGIA SOCIAL	6T	4	2	La conducta en el medio social. Técnicas psicosociales.	Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (6)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2º	SALUD PUBLICA Y TRABAJO SOCIAL	SALUD PUBLICA Y TRABAJO SOCIAL	4T	3	1	Conocimientos básicos de Medicina Preventiva y de situaciones de necesidad social de origen médico-biológico.	Enfermería. Medicina. Medicina Preventiva y Salud Pública. Toxicología y Legislación Sanitaria.
1	1º	SERVICIOS SOCIALES.	SERVICIOS SOCIALES I.	8T	6	2	Naturaleza y objetivo de los Servicios Sociales, de las Instituciones prestadoras de los mismos, según los distintos modelos clasificatorios, con especial referencia a los servicios sociales generales.	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Trabajo Social y Servicios Sociales.
1	2º		SERVICIOS SOCIALES II.	8	6	2	Naturaleza y objetivo de los Servicios Sociales, de las Instituciones prestadoras de los mismos, según los distintos modelos clasificatorios, con especial referencia a los servicios sociales especializados.	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Trabajo Social y Servicios Sociales.
1	1º	SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA SOCIAL	SOCIOLOGIA	6T	4	2	Nociones básicas de Sociología.	Antropología Social. Sociología.
1	3º		ANTROPOLOGIA SOCIAL	7T	6	1	Antropología Social. Grupos étnicos y culturales en España. Marginación social.	Antropología Social. Sociología.
1	1º	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL I.	13T	8	5	Formas históricas y evolución de la asistencia social. Conceptos fundamentales del Trabajo Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Sociología. Trabajo Social y Servicios Sociales.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (6)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2º		TRABAJO SOCIAL II.	20T	8	12	La intervención profesional 1. Aplicación a las necesidades sociales 1.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Sociología. Trabajo Social y Servicios Sociales.
1	3º		TRABAJO SOCIAL III.	20	8	12	La intervención profesional 2. Aplicación a las necesidades sociales 2.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Sociología. Trabajo Social y Servicios Sociales.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	3º	ANIMACION SOCIAL Y DE GRUPO	4	3	1	Fundamentos y principios de la animación sociocultural. Procesos metodológicos y técnicas en animación sociocultural. Técnicas de trabajo y dinámica de grupo.	Sociología. Trabajo Social y Servicios Sociales. Psicología Social. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	3º	DESARROLLO COMUNITARIO	4	3	1	Organización, promoción y orientación de la comunidad. La comunidad como contexto de intervención. Recursos metodológicos y estrategias de animación. Programas y técnicas para la participación.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Sociología. Psicología Social.
1	2º	ESTRUCTURA SOCIAL	4	3	1	Bases y origen de la desigualdad social. La movilidad social. Estructura social de Canarias.	Sociología. Trabajo Social y Servicios Sociales.
1	2º	ECONOMIA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL	4	3	1	Conceptos y planteamientos básicos de la economía, el mercado y la empresa aplicados al Trabajo Social.	Economía Aplicada. Trabajo Social y Servicios Sociales. Organización de Empresas.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2°	ETICA	4	3	1	Fundamentos, conceptualización y perspectiva científica de la Etica en la sociedad actual. La construcción de los valores. Etica Individual y Etica Social. Etica Profesional y Trabajo Social.	Antropología Social. Sociología. Filosofía del derecho, Moral y Política. Filosofía.
1	3°	PRACTICUM	3		3	Conjunto integrado de prácticas de campo a realizar en las distintas áreas del Trabajo Social, y que cristalizará en una memoria final de carrera.	Todas las áreas de conocimiento vinculadas a las materias troncales y obligatorias.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INTERVENCION EN EDUCACION SOCIAL	4	3	1	Función educativa del Trabajo Social. Acción social, participación y educación. Modelos e instrumentos en Educación Social. Ayuda socioeducativa a los grupos de riesgo.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Sociología. Teoría e Historia de la Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
TECNICAS DE INVESTIGACION CUALITATIVA	6	4	2	Conocimiento operativo de los modelos y técnicas de investigación cualitativa.	Sociología. Trabajo Social y Servicios Sociales. Psicología Evolutiva y de la Educación.
NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS AL TRABAJO SOCIAL	6	4	2	Recursos tecnológicos suscitadores del Trabajo Social. Aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales. Programas y sistemas de gestión informatizada y tratamiento de datos.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Psicología Social. Trabajo Social y Servicios Sociales.

Créditos totales para optativas (1)

4
0

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

4
0

- por ciclo

- curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
TECNICAS DE COMUNICACION SOCIAL	6	4	2	La construcción de la comunicación social. Patrones y procesos de comunicación social. Influencia de los medios de comunicación social. Técnicas de comunicación social aplicadas al Trabajo Social.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Psicología Social. Psicología Básica.
DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	4	3	1	Conocimiento de los fundamentos y técnicas de dirección y gestión de los Servicios Sociales.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Ciencia Política y de la Administración. Organización de Empresas.
POLITICAS Y MODELOS DE SERVICIOS SOCIALES EN EUROPA	6	4	2	Conocimiento de los Servicios Sociales y del Bienestar Social en los diferentes estados europeos. Instituciones y programas comunitarios en Política Social europea.	Derecho Administrativo. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Trabajo Social y Servicios Sociales.
INTERVENCION EN MARGINACION SOCIAL	4	3	1	Estructura de clases y marginación social. Claves conceptuales y teóricas de la intervención psicosocial. Ambitos de la intervención. Recursos y estrategias de intervención en marginación social.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Psicología Social. Psicología Evolutiva y de la Educación.
INTERVENCION EN DROGODEPENDENCIA	6	4	2	Educación preventiva e intervención en drogodependencia. Concepto, desarrollo y extensión de la reinserción social. Conductas desviadas y respuestas sociales. Medidas de reinserción social.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Psicología Social. Psicología Evolutiva y de la Educación.
ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES	4	3	1	Preparación para las relaciones sociales entre personas y grupos: capacidad de escucha, diálogo y adaptación a grupos situaciones diversas.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Psicología Social. Psicología Evolutiva y de la Educación.
HISTORIA DE CANARIAS	4	3	1	Análisis de la conformación socioeconómica de Canarias en la Edad Moderna y Contemporánea.	Historia Moderna. Historia Contemporánea.
HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL EN CANARIAS	4	3	1	Historia de los movimientos sociales, de la acción social y del Trabajo Social en Canarias.	Historia Moderna. Historia Contemporánea. Trabajo Social y Servicios Sociales.
INTERVENCION EN SALUD MENTAL	4	3	1	Estructura sanitaria y salud mental. Prevención en salud mental. Problemas y perspectivas de la salud mental.	Medicina. Medicina Preventiva y Salud Pública. Psiquiatría. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

UNIVERSIDAD **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO GRADUADO ES

(1) DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL
 - O.M. 4.01 65 (B.O.E. 8.2 65) por el que se reorganiza la Escuela de Asistentes Sociales de Las Palmas
 - R.D. 1850-81 de 20 8 81 y O.M. de 23 06 83 por el que se aprueba la conversión de la Escuela de Asistentes Sociales de Las Palmas en Escuela Universitaria de Trabajo Social.

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

200

CREDITOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	42		20			62
	2º	38	12	10	10		70
	3º	37	8	10	10	3	68
II CICLO							

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA

PARA OBTENER EL TITULO **SI**

6. **NO** SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (B. CREDITOS PRACTICOS DE LAS MATERIAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS).

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1º CICLO **3** AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
PRIMERO	62	45	17
SEGUNDO	70	44	26
TERCERO	68	44	24
TOTALES	200	133	67

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. a) El Plan de Estudios para la obtención del Título de Diplomado en Trabajo Social se articula como enseñanzas de **PRIMER CICLO**, con una carga lectiva de **200 CRÉDITOS** y **TRES CURSOS ACADÉMICOS** de duración, no habiendo Segundo Ciclo.

1. b) Ordenación temporal del aprendizaje: **CREDITOS**

PRIMER CURSO:

Derecho I. (Troncal)	4	
Métodos y Técnicas de Investigación Social. (Troncal)	4	4
Psicología. (Troncal).	7	
Servicios Sociales I. (Troncal).	8	
Sociología. (Troncal).	6	
Trabajo Social I. (Troncal).	13	
Optativas (a elegir entre las reseñadas)	20	

SEGUNDO CURSO:

Psicología Social. (Troncal).	6	
Salud Pública y Trabajo Social. (Troncal).	4	
Servicios Sociales II. (Troncal).	8	
Trabajo Social II. (Troncal).	20	
Estructura Social. (Obligatoria).	4	
Economía Aplicada al Trabajo Social. (Obligatoria)	4	
Ética. (Obligatoria).	4	
Optativas (a elegir entre las reseñadas)	10	

TERCER CURSO:

Derecho II. (Troncal).	4	
Política Social. (Troncal).	6	
Trabajo Social III. (Troncal).	20	
Antropología Social. (Troncal).	7	
Animación Social y de Grupo. (Obligatoria).	4	
Desarrollo Comunitario. (Obligatoria)	4	
Prácticum. Memoria Fin de Carrera (Obligatoria).	3	
Optativas (a elegir entre las reseñadas)	10	

ASIGNATURAS LLAVE:

Servicios Sociales I	para	Servicios Sociales II.
Trabajo Social I	para	Trabajo Social II.
Trabajo Social II	para	Trabajo Social III.

1. c) El período de escolaridad mínimo que se establece, de acuerdo con la Directriz Propia segunda del Título de Diplomado en Trabajo Social, es de tres cursos académicos.

1. d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo:

Según las Directrices Generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, una vez extinguido cada curso del plan antiguo se efectuarán cuatro convocatorias de exámenes en los dos siguientes cursos académicos (Real Decreto 1.497/87 del 27 de noviembre, artículo 11, número 3). Una vez aprobado el nuevo plan, el primer curso de la Diplomatura en Trabajo Social del plan antiguo se extinguirá al finalizar el correspondiente curso académico. Los estudiantes que deseen continuar estos estudios tendrán la posibilidad de presentarse hasta a cuatro convocatorias en los dos cursos académicos siguientes.

Los alumnos que hayan iniciado sus estudios en el plan antiguo y deseen continuarlo de acuerdo con el plan nuevo podrán hacerlo convalidando las asignaturas aprobadas del plan antiguo por las del nuevo de acuerdo con la siguiente tabla de convalidaciones:

TABLA DE CONVALIDACIONES				
CURSO	Asignaturas del plan antiguo	CURSO	Asignaturas del plan nuevo	CREDITOS
1º	Psicología General, Evolutiva y Diferencial (obligatoria)	1º	Psicología (troncal)	7
1º	Sociología General (obligatoria)	1º	Sociología (troncal)	6
1º	Fundamentos del Derecho para el Trabajo Social (obligatoria)	3º	Derecho II (troncal)	2
1º	Introducción a los Servicios Sociales (obligatoria)	1º	Servicios Sociales I (troncal)	8
1º	Trabajo Social I (obligatoria)	1º	Trabajo Social I (troncal) (créditos teóricos)	8
1º	Estadística (obligatoria)			
1º	Derecho Administrativo (obligatoria)	1º	Derecho I (troncal)	4
1º	Prácticas I (obligatoria)	1º	Trabajo Social I (troncal) (créditos prácticos)	5
2º	Psicología Social (obligatoria)	2º	Psicología Social (troncal)	6
2º	Estructura Social Contemporánea (obligatoria)	2º	Estructura Social (obligatoria)	4
2º	Antropología (obligatoria)	3º	Antropología Social (troncal)	7
2º	Servicios Sociales I (obligatoria)	2º	Servicios Sociales II (troncal)	8
2º	Trabajo Social II (obligatoria)	2º	Trabajo Social II (troncal) (créditos teóricos)	8
2º	Técnicas de Investigación para el Trabajo Social (obligatoria)	1º	Métodos y Técnicas de Investigación Social (troncal)	4
2º	Economía Aplicada al Trabajo Social (obligatoria)	2º	Economía Aplicada al Trabajo Social (obligatoria)	4
2º	Prácticas II (obligatoria)	2º	Trabajo Social II (troncal) (créditos prácticos)	12
3º	Servicios Sociales II (obligatoria)			
3º	Trabajo Social III (obligatoria)	3º	Trabajo Social III (troncal) (créditos teóricos)	8
3º	Política Social y de Bienestar Social (obligatoria)	3º	Política Social (troncal) (créditos prácticos)	6
3º	Derecho Laboral y Seguridad Social (obligatoria)	3º	Derecho II (troncal)	2
3º	Prácticas III (obligatoria)	3º	Trabajo Social III (troncal)	12
-	Historia General de Canarias e Historia Contemporánea de Canarias (optativas)	-	Historia de Canarias (optativa)	4
-	Psicopedagogía de la Intervención Social (optativa)	-	Intervención en Educación Social (optativa)	4
-	Medicina Social (optativa)	2º	Salud Pública y Trabajo Social (troncal)	4

En los casos en que la convalidación suponga no tener en cuenta algunos créditos (por corresponder a la asignatura del plan nuevo menos equivalencia en créditos que la convalidada), los créditos sobrantes podrán ser computados como créditos de libre configuración.

2. **Como asignación de docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento se mantienen las que aparecen en el R.D. 1431/90 de 26 de octubre con la siguiente salvedad:**

Aunque en el Real Decreto 1431/90 de 26 de octubre no aparece como Area de Conocimiento la de "Trabajo Social y Servicios Sociales", por Acuerdo del 8 de Abril de 1991 (B.O.E. de 27.06.91) de la Comisión Académica del Consejo de Universidades se añade el Area de conocimiento "Trabajo Social y Servicios Sociales" a las áreas de conocimiento que figuran en el Anexo del R.D. 1431/90 de 26 de octubre, vinculando también a dicha área las materias troncales "Política Social", "Trabajo Social" y "Servicios Sociales".

3. **El PRACTICUM se realizará a lo largo de los tres cursos de la carrera y podrá utilizar créditos prácticos asignados a las asignaturas troncales y obligatorias, y cristalizará en una memoria final de carrera que se computará como 3 créditos prácticos. El alumno podrá elegir un tutor para su prácticum entre los profesores de las asignaturas troncales y obligatorias. La Junta de Centro establecerá un Reglamento para el desarrollo del Prácticum, que será, en cualquier caso, coordinado por el area de Trabajo Social y Servicios Sociales.**